Expediente nº: 2021/256

Acuerdo de la JGL de aprobación del expediente

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto para la organización y ejecución de los Festejos

Taurinos - Alaejos 2021/Septiembre

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. Pedro Reguera, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de ALAEJOS, (Valladolid),

<u>CERTIFICO</u>: Que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Alaejos, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2021, a la que asistieron tres de los cuatro Concejales que de derecho la integran, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe en su literalidad:

"Expediente para la contratación de la organización y ejecución de los Festejos Taurinos – Alaejos 2021/Septiembre.- A la vista del expediente tramitado para el contrato cuyas características se describen a continuación:

idución.		
Tipo de contrato: De servicios		
Subtipo del contrato: Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos		
Objeto del contrato: La organización y ejecución de los Festejos Taurinos – Alaejos 2021/Septiembre		
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: Urgente	
Código CPV: 92000000		
Valor estimado del contrato: 26.000,00 euros		
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 26.000,00	IVA%: 21	
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 31.460,00 Duración de la ejecución: La duración del contrato, plazo y lugar de ejecución, dada su naturaleza y características, circunscribirán al tiempo necesario y a los lugares determinados por el cumplimiento y liquidación de la programación de festejos taurinos.		

Sometido el asunto a la consideración de los asistentes, por unanimidad, se declara adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente para la organización y ejecución de los Festejos Taurinos – Alaejos 2021/Septiembre, convocando su licitación. SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria
2021	338-226-09-03 Fiestas populares y festejos

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante/Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la restante documentación que corresponda.

QUINTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante/PLCSP:

- Presidente: D. Carlos Mangas Nieto (Alcalde).
- Vocal: D. Pedro Reguera Reguera (Secretario-Interventor).
- Vocal: Da. Ana-Isabel Crespo Martín (Funcionaria Auxiliar-Administrativo).
- Secretario de la Mesa: D. Alfonso Santana Berdote (Funcionario Auxiliar-Administrativo).

Podrán asistir en calidad de observadores sin voz ni voto, un representante de cada Grupo Político Municipal."

Y para que conste, a todos los efectos oportunos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Alaejos, a quince de julio de dos mil veintiuno.

V° B° EL ALCALDE Fd.: Carlos Mangas Nieto

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

